INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2451791 del 2021

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 28 de abril de 2021
Hasta: 31 de marzo de 2023

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.032.371.563
Nit. No. 1.032.371.563-3

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de abril de 2021

OBJETO: *"Prestar servicios como técnico o técnico profesional en áreas de la salud en la Subdirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, Para apoyar la regulación de la urgencia médica, en el marco de la referencia y contrarreferencia en el CRUE, brindando apoyo a la gestión de verificación de disponibilidad de camas de UCI y ubicación de pacientes, en el Distrito capital, así como la gestión de liberación de camillas en las IPS visitadas."*

VALOR INICIAL:

"VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Sesenta y un millones doscientos setenta mil veinte Pesos M/Cte. ($61.270.020)

Para la vigencia: 2021

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
Veinticuatro millones seiscientos noventa mil cuatrocientos veinte Pesos M/cte. ($24.690.420)

Para la vigencia: 2022

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
Treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos Pesos M/Cte. ($36.579.600)

PLAZO INICIAL:	*"El plazo de ejecución del Contrato es 31 de diciembre de 2022. El plazo de ejecución se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato".*
SUPERVISOR:	"(*SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud."*
FECHA DE INICIO:	28 de abril de 2021
NOVEDADES CONTRACTUALES:	**PRÓRROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.2451791 DE 2021.** Publicada en SECOP II el 20/12/2022. Por la cual se establece: **"*PRIMERA:*** *PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR No. 2451791 de 2021 a partir del día (01) de enero de 2023 hasta el (31) de marzo de 2023. En consecuencia, la cláusula relativa al plazo quedará de la siguiente manera:* ***7. PLAZO DE EJECUCIÓN****. La ejecución del presente contrato es hasta el (31) de marzo de 2023. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.* ***SEGUNDA****: ADICIONAR el valor del Contrato en la suma de* ***NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.418.938)*** *por concepto de honorarios. En consecuencia, el "VALOR TOTAL DEL CONTRATO", este valor se discrimina el valor de los honorarios sumado con el valor de la indexación realizada para la vigencia 2022. En consecuencia, la cláusula relativa al valor quedara así:* ***8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN****.* *8.1 Persona Natural – Régimen Simplificado.* ***VALOR TOTAL DEL CONTRATO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($71.786.346)"***
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo de 2023, según novedad contractual.
VALOR FINAL:	***"VALOR TOTAL DEL CONTRATO*** Setenta y un Millones setecientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis Pesos M/Cte. (*$71.786.346*) .

Para la vigencia: 2021

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
Veinticuatro millones seiscientos noventa mil cuatrocientos veinte Pesos M/cte. (*$24.690.420*).

Para la vigencia: 2022

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y ocho Pesos M/Cte. ($45.998.538).

INDEXACIÓN (Circular 025 del 03/06/2022)
Un Millón Noventa y Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos M/Cte. ($1.097.388).

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	**PRODUCTOS ENTREGADOS**
1. Apoyar la gestión para la liberación de camillas de los vehículos de emergencia (ambulancias) del Sistema de Emergencias Médicas, retenidas en las instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad, según las directrices definidas por la Subdirección Centro regulador de Urgencias y Emergencias, en el marco de la ejecución del proyecto 7835.	1. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales de actividades.
2. Apoyar el seguimiento y acompañamiento técnico a los vehículos de emergencias (ambulancias) del Programa de Atención Prehospitalaria, que incluya tipología, dotación e insumos, consignando la actividad en el formato destinado para ello, según requerimiento de la Subdirección Centro regulador de Urgencias y emergencias, en el marco de la ejecución del proyecto 7835.	2. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales de actividades.

3. Realizar el seguimiento a las novedades encontradas durante el acompañamiento técnico de los vehículos de emergencia del Programa de Atención Prehospitalaria, consignando la actividad en el formato destinado para ello y notificar al Centro Operativo la gestión adelantada, en el marco de la ejecución del proyecto 7835.	3. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales de actividades.
4. Apoyar la gestión en el manejo integral de las Unidades de Cuidado Intensivo e intermedio para pacientes COVID-19, con el seguimiento a la oferta y disponibilidad de camas de estos servicios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, realizando el reporte en tiempo real y el registro del histórico del mismo en los medios definidos para tal fin por la Subdirección Centro regulador de Urgencias y Emergencias, en el marco de la ejecución del proyecto 7835.	4. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales de actividades.
5. Apoyar con la información que permita verificar la disponibilidad de camas y novedades articulando con el CRUE, en el proceso de Referencia y contra referencia, en el marco de la ejecución del proyecto 7835.	5. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales de actividades.
6. Realizar visitas de seguimiento a las bases definidas a los vehículos de emergencias (ambulancias) del Programa de Atención Prehospitalaria, consignando la actividad en el formato destinado para ello y notificar a la Subdirección Centro Regulador de Urgencias, en el marco de la ejecución del proyecto 7835.	6. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales de actividades.
7. Cumplir con las condiciones para la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del servicio atendiendo las circunstancias de modo tiempo y lugar.	7. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales de actividades.
8. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en	8. Los soportes reposan en plataforma SECOP II y se adjuntaron en medio magnético con los informes mensuales

Salud y la Subdirección centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud, en el marco de la ejecución del proyecto 7835.	de actividades.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ**,** ha recibido la suma de Setenta y Un Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos M/Cte. ($71.575.800) por concepto de la ejecución del contrato No. 2451791 de 2021, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	$3.353.020	Número de RP 1679
Segundo pago	$3.048.200	Número de RP 1679
Tercer pago	$3.048.200	Número de RP 1679
Cuarto pago	$3.048.200	Número de RP 1679
Quinto pago	$3.048.200	Número de RP1679
Sexto pago	$3.048.200	Número de RP 1679
Séptimo pago	$3.048.200	Número de RP 1679
Octavo pago	$3.048.200	Número de RP 1679
Noveno pago	$3.048.200	Número de RP 347
Décimo pago	$3.048.200	Número de RP 347
Decimoprimero pago	$3.048.200	Número de RP 347
Decimosegundo pago	$3.048.200	Número de RP 347
Decimotercero pago	$3.048.200	Número de RP 347
Decimocuarto pago	$3.048.200	Número de RP 347
Decimoquinto pago	$640.122	Número de RP 3410
Decimosexto pago	$3.048.200	Número de RP 347
Decimoséptimo pago	$91.446	Número de RP 3410
Decimoctavo pago	$3.048.200	Número de RP 347
Decimonoveno pago	$3.048.200	Número de RP 347
Vigésimo Pago	$91.446	Número de RP 3410
Vigésimo primer Pago	$3.048.200	Número de RP 347
Vigésimo segundo Pago	$91.446	Número de RP 3410
Vigésimo tercer Pago	$91.446	Número de RP 3410
Vigésimo cuarto Pago	$3.048.200	Número de RP 347
Vigésimo quinto Pago	$2.946.593	Número de RP 347
Vigésimo sexto Pago	$88.398	Número de RP 3410
Vigésimo séptimo Pago	$3.139.646	Número de RP 6958
Vigésimo octavo Pago	$3.139.646	Número de RP 6958

Vigésimo noveno Pago	$2.093.097	Número de RP 6958
Trigésimo Pago	$941.894	Número de RP 6958
Total Pagado	$71.575.800	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ, arroja los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR INICIAL (2+3)**	$61.270.020
2	VALOR VIGENCIA 2021	$24.690.420
3	VALOR VIGENCIA 2022	$36.579.600
4	VALOR INDEXACIÓN (Según Circular No. 025 de 03/06/2022)	$1.097.388
5	VALOR ADICIÓN	$9.418.938
6	**VALOR TOTAL (1+4+5)**	$71.786.346
7	**VALOR TOTAL EJECUTADO (8+9)**	$71.575.800
8	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2021	$24.690.420
9	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2022	$46.885.380
10	**VALOR TOTAL PAGADO (11+12)**	$71.575.800
11	VALOR PAGADO VIGENCIA 2021	$24.690.420
12	VALOR PAGADO VIGENCIA 2022	$46.885.380
13	**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (7-10)**	$0.00
14	**SALDO A FAVOR DEL FFDS (15+16)**	$210.546
15	SALDO VIGENCIA 2021	$ 0
16	SALDO VIGENCIA 2022	$210.546
17	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (6-7)**	$210.546

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud por valor de Doscientos Diez Mil Quinientos Cuarenta y Seis pesos M/cte. ($210.546); lo anterior en consideración y en proporcionalidad al número de días de ejecución del contrato, y el cual contiene un saldo de indexación por valor de $3.084; de acuerdo con la forma de contratación concebida por número de días efectivamente prestados del servicio.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _X_ Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___ presentadas por el CONTRATISTA JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo

pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato/convenio debidamente aprobadas en plataforma del Secop II, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado:

Garantía N° 36-46-101012544 Anexo 0 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	Desde 23/04/2021 hasta 31/07/2023	$6.127.002.00

Garantía N° 36-46-101012544 Anexo 3 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	Desde 23/04/2021 hasta 31/10/2023	$7.178.634.60

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA **JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ,** y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

Firmado digitalmente por Andrés José Alvarez Villegas

ANDRÉS JOSÉ ALVAREZ VILLEGAS
Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (E)

Elaboró: Natalia Ríos – Profesional DUES
Natalia Rios — Firmado digitalmente por Natalia Rios

Ingrid Carrillo – Técnico Operativo
Ingrid Juliana Carrillo — Firmado digitalmente por Ingrid Juliana Carrillo

Revisó: Ailsa Mayerly Caro Florez – Referente Financiera DUES
Mayerly Caro Flórez — Firmado digitalmente por Mayerly Caro Flórez Fecha: 2023.07.31 16:03:51 -05'00'

José Luis Peñaranda - Referente Técnico Operativo
Jose Luis Peñaranda — Firmado digitalmente por Jose Luis Peñaranda

Carlos Ortiz - Referente Jurídico
Carlos Arturo Ortiz Navarro — Firmado digitalmente por Carlos Arturo Ortiz Navarro